



El Banco de Tierras es un instrumento creado por el Ayuntamiento de Los Realejos con el que se pretende regular el uso y aprovechamiento de fincas con vocación agraria, con el doble objetivo de evitar su abandono y de ponerlas a disposición de todas aquellas personas que necesiten tierra para usos agrícolas, ganaderos, forestales, de conservación de naturaleza y patrimonio u otros usos de interés social.

La función principal del Banco de Tierras es la de dinamizar y mediar entre las personas propietarias y aquellas que necesitan tierras, así como dar garantías, confianza y seguridad en la gestión y en el uso de las fincas.

El Banco de Tierras cuenta además con esta página web en la cual puede consultar en todo momento a través de Internet el estado de sus expedientes así como las fincas que están incorporadas y disponibles para utilizar.

Tengo tierras

Puedes incorporarlas de forma GRATUITA y VOLUNTARIA. Seguirás siendo el propietario, con los mismos derechos y obligaciones.

Necesito tierras

Puedes consultar en todo momento las fincas que están disponibles para su arrendamiento, a través de la WEB: bancodetierra.losrealejos.info

Funcionamiento

- Los propietarios pueden inscribir sus fincas en el Banco de Tierras.
- El Banco de Tierras las integra para arrendarlas de la forma más conveniente al desarrollo rural.
- El arrendamiento se gestiona por períodos de entre 5 y 30 años.



Excmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS
Concejalía de Desarrollo Rural



**Banco
de Tierras**
Los Realejos



Concejalía de Desarrollo Rural

Avenida de Canarias, 6
010

agricultura@losrealejos.es

922 346 233

¿Necesita tierras
para cultivar?

¿Tienes terrenos
“Balutos”?

bancodetierra.losrealejos.info



Excmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS
Concejalía de Desarrollo Rural